



Reglas de competencia

Pilotaje de Velámenes - Freestyle



Edición 2026

Válidas a partir del 1° de marzo de 2026

Traducido por Mónica Barber, Publicado por la Federación Argentina de Paracaidismo

Todos los derechos reservados. El contenido de este documento es propiedad de la Federación Aeronáutica Internacional (FAI). Toda persona que actúe en nombre de la FAI o uno de sus Miembros, está autorizado a copiar, imprimir y distribuir este documento, bajo las siguientes condiciones:

- 1- Este documento será utilizado sólo como información y no podrá ser utilizado con fines comerciales.**
- 2- Cualquier copia de todo o parte de este documento debe incluir esta nota.**
- 3- Las regulaciones de leyes aéreas, tráfico aéreo y control en los respectivos países son respetados en cualquier evento. Deben ser observadas y, si aplica, tienen precedencia sobre cualquier regulación deportiva.**

Tómese en cuenta que cualquier producto, proceso o tecnología descrita en este documento puede estar sujeto a otros derechos de Propiedad Intelectual por la FAI u otras entidades y que no están citadas aquí.

DERECHOS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES FAI

Todos los eventos deportivos internacionales organizados en su totalidad o en parte bajo las reglas de la Federación Aeronáutica Internacional (FAI) Código Deportivo son nominados Eventos Deportivos Internacionales FAI Bajo los Estatutos FAI, FAI es dueña y controla todos los derechos relacionados con los Eventos Deportivos Internacionales FAI. Los miembros FAI deben, dentro de sus territorios nacionales asegurar la propiedad de los Eventos Deportivos Internacionales FAI y requiere que éstos sean registrados en el Calendario Deportivo FAI.

El organizador de un evento que desee explotar los derechos de cualquier actividad comercial en ese evento debe solicitar con antelación la autorización a la FAI. Los derechos que sustenta FAI pueden, por contrato, ser transferidos al Organizador de un evento que incluye, pero no está limitado a propaganda en o para eventos FAI, utilizar el nombre y logo del evento con propósitos de mercadotecnia y la utilización de cualquier sonido, imagen, programa o información, ya sean grabadas electrónicamente o de otra forma o transmitido en vivo. Esto incluye específicamente a todos los derechos para el uso de cualquier material, electrónico u otro incluyendo el software, que formen parte de cualquier método o sistema para juzgamiento, resultados, evaluación de performance o información utilizada en cualquier Evento Deportivo Internacional FAI.

Cualquier persona o entidad legal que acepte la responsabilidad de organizar un Evento Deportivo FAI, ya sea por contrato escrito o no, al hacerlo, está aceptando los derechos de propiedad FAI listados más arriba. Cuando no se hayan establecido por escrito la transferencia de derechos, la FAI mantiene todos los derechos de ese evento. Sin importar si ha habido convenio o transferencia de derechos, la FAI tendrá gratis para su archivo y/o uso promocional, total acceso a cualquier sonido y/o imagen de cualquier Evento FAI. FAI siempre se reserva el derecho hacer arreglos de todas o cualquier parte de cualquier evento grabado, filmado o fotografiado para tal fin, sin costo.

Link para los Estatutos FAI y Reglamentos Internos

<https://www.fai.org/documents>

CONTENIDO

REGLAS DE COMPETENCIA

1 AUTORIDAD FAI

2 DEFINICIONES Y FRASES UTILIZADAS EN ESTAS REGLAS

3 REGLAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETENCIA

3.1 Objetivos de la Competencia

3.2 Composición de las delegaciones

3.3 Composición del Equipo Nacional de Pilotaje de Velámenes Freestyle

3.4 Programa de los Eventos

4 DESCRIPCIONES DE LOS EVENTOS Y OBJETIVOS

5 REGLAS GENERALES

5.1 Condiciones e Indicadores del Viento

5.2 Altura Mínima de Salida en una Pasada

5.3 Equipos y Pesos

5.4 Período Oficial de Práctica

5.5 Orden del Salto y Asignación de Salida

5.6 Violaciones a la Seguridad

5.7 Temas de Seguridad

5.8 Control de Problemas con los Equipos

5.9 Resaltos debido a Problemas del Equipo

5.10 Resaltos debido a Problemas Climáticos

5.11 Resaltos debido a Interferencias Externas

5.12 Resaltos debido a Factores Técnicos

5.13 Procedimiento para los Resaltos

6 PUNTAJES

6.1 Puntajes en General

6.2 Especificaciones Técnicas para Freestyle

6.3 Estructura de la calificación

6.4 Cálculo de los Puntos

7 JUZGAMIENTO

- 7.1 Conferencia de Jueces
- 7.2 Guía de Puntos para la Presentación
- 7.3 Ejemplos de Errores
- 7.4 CALCULO DEL DOD

8 CAMARAS DE VIDEO

- 8.1 Uso del Sistema de Cámaras de Video
- 8.2 Revisión de un Video
- 8.3 Retos

9 DETERMINACION DE LOS CAMPEONES

- 9.1 Campeones del Evento
- 9.2 Desempates

10 MEDALLAS

ANEXOS

- ANEXO A: ESPECIFICACIONES GENERALES DEL CURSO
- ANEXO B: DESCRIPCION DE LOS MOVIMIENTOS DE FREESTYLE
- ANEXO C: DESCRIPCION DE LA HOJA DE RUTINAS PARA EL EVENTO DE FREESTYLE
- ANEXO D: LISTADO PARA EL PESO VESTIDO (DWIPE) Y EL PESO ADICIONAL INDIVIDUAL (AIW)
- ANEXO E: FORMULARIO PARA SOLICITUD DE REVISION DE VIDEO
- ANEXO F: FORMULARIO PARA SOLICITUD DE RESALTOS
- ANEXO G: FORMULARIO PARA EL RETO
- ANEXO H: FUSIONES DOD Y MOVIMIENTOS SECUENCIALES

1 AUTORIDAD FAI

La competencia se realizará bajo la autoridad garantizada de FAI con las reglas del Código de la FAI, la Sección General y tal como fueron aprobadas por todos los participantes aceptan y los reglamentos FAI desde el momento que se inscriben en la competencia.

2 ABREVIATURAS, DEFINICIONES Y FRASES UTILIZADAS EN ESTAR

AIW- Peso individual que un competidor puede cargar de acuerdo con el Anexo E.

Cuerpo- La estructura física de una persona, incluyendo la ropa, el calzado y el arnés. Ninguna extensión de ningún tipo o formas no naturales son consideradas cuerpo.

Palabras de izquierda a derecha

Brazo – **Hombro** – **Cabeza** – **Cuello** – **Cuerpo superior**.

Mano – **Brazo inferior** – **Brazo Superior** – **Pecho** – **Torso Superior**.

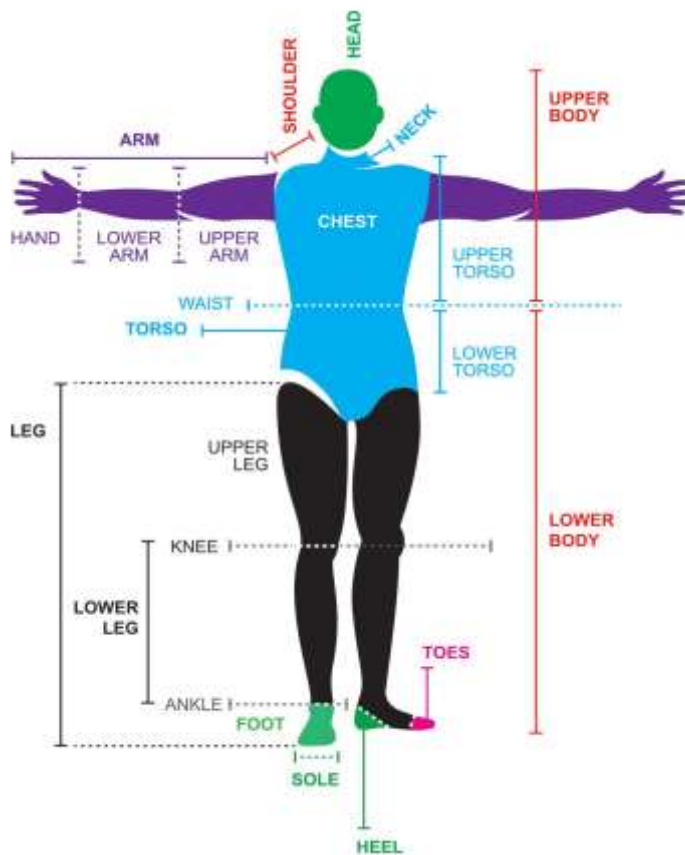
Torso – **Cintura** – **Torso Inferior**.

Pierna – **Pierna Superior**.

Pierna Inferior – **Rodilla** – **Cuerpo Inferior**.

Tobillo – **Pie** – **Dedos del pie**.

Planta del Pie - **Talón**



bajo la autoridad garantizada de FAI con las reglas del Código de la FAI, la Sección General y tal como fueron aprobadas por todos los participantes aceptan y los reglamentos FAI desde el momento que se inscriben en la competencia.

REGLAS

adicional que un competidor puede cargar de

una persona,

Curso Cerrado- Si por cualquier razón el JJ, JE o el Controlador FAI deciden cerrar el curso, una lata de humo naranja y/u otro indicador pertinente será colocado al inicio del curso o en otro lugar apropiado. El tipo de indicador y el lugar serán descriptos durante la conferencia anterior al evento. Las latas de humo y otro indicador deben ser del mismo tipo como los que se describen y usados al final del ejercicio de curso cerrado.

Problema de Control- Es una condición del paracaídas que hace imposible intentar un acercamiento seguro al curso.

Director Técnico del Curso- Es la persona nombrada por el Organizador y aceptada por la Comisión de PV del ISC para esa posición. La persona debe ser nombrada y aceptada en el documento de solicitud como lo dice el documento de solicitud para realizar un EPC. Este director es responsable por, el planeamiento, colocación y mantenimiento de los cursos, antes y durante la competencia.

Resultado por Default- Este resultado, en todos los eventos es de tres puntos.

Aterrizaje Caído- Es un aterrizaje donde el contacto con el suelo realizado durante el aterrizaje fue con cualquier parte del cuerpo que no sean los pies.

DWIPE- Es el peso normal de la vestimenta incluyendo ropa, calzado, arnés y todo otro equipo usado durante el salto pero que excluye AWI. Ver 5.3 “Equipos y Pesos”.

Puerta de Entrada- Ver puerta. La primera puerta del curso.

Aterrizaje- Un aterrizaje inicia cuando cualquier parte del cuerpo del competidor hace contacto con el suelo, excluyendo el arrastre de agua, y termina con una detención completa. Cualquier contacto con el suelo cuenta como aterrizaje para los puntajes.

Resultado Mínimo- En todos los eventos el resultado mínimo será cero.

Entrada Perdida- No tocar el agua.

POP- Período Oficial de Práctica.

Equipo de Paracaídas- Para los cálculos de los pesos referidos en 5.3, el equipo de paracaídas es el sistema de paracaídas (arnés) y el casco y cualquier otra pieza o equipo que debe utilizar el competidor.

Tarjeta Roja- Es una penalidad emitida durante la competencia por las personas autorizadas, por acciones que son o volar de manera peligrosa o por comportamiento antideportivo como se describe en el Código Deportivo: Sección General.

Resultado- El valor del punto de una calificación, después que se han aplicado los procedimientos de cálculos de 6.9 o los puntos resultantes del Puntaje Mínimo y/o Puntaje por Default.

Zonas de Seguridad- Son las áreas fuera del curso como se especifican en el Anexo A5.

Puntaje- Una evaluación de los jueces a los logros de un competidor mientras que vuela el curso; p. ej. tiempo en segundos en Velocidad, Distancia en metros en Distancia y puntos en la Zona de Precisión. El puntaje mínimo es cero (0).

Aterrizaje de Pie- El aterrizaje donde ninguna parte del cuerpo hace contacto con la superficie salvo los pies.

Contacto con la Superficie- El punto en el que cualquier parte del cuerpo del competidor toma contacto con cualquier parte de la superficie de la tierra incluyendo estructuras o materiales naturales o hechos por el hombre.

RV- Revisión de video.

PRV- Panel de Revisión de Video.

Arrastre de Agua- Contacto con la superficie mediante el arrastre de cualquier parte del cuerpo sobre o a lo largo de la porción de agua del curso.

Aterrizaje en el Agua- Es un aterrizaje en la porción de agua del curso y deteniéndose completamente en el agua sin tocar el suelo en ningún lugar.

Tarjeta Amarilla- Una penalidad, normalmente conocida como una advertencia, emitida durante la competencia por las personas autorizadas por acciones o vuelos considerados peligrosos o por comportamiento antideportivo como está descrito en estas reglas y en el Código Deportivo: Sección General. Una tarjeta amarilla puede, pero no es necesario, que sea emitida antes de una tarjeta roja. Dos tarjetas amarillas emitidas durante una sola competencia son equivalentes y tienen el mismo resultado que la emisión de una tarjeta roja.

3. REGLAS ESPECIFICAS DE LA COMPETENCIA

3.1 OBJETIVOS DE LA COMPETENCIA

- 3.1.1 Determinar los campeones de Pilotaje de Velámenes Freestyle.
- 3.1.2 Promover seguridad y el desarrollo de entrenamiento y competencia de Pilotaje de Velámenes.
- 3.1.3 Cambiar ideas y fortalecer las relaciones de amistad entre los paracaidistas deportivos, los jueces y apoyar al personal de todos los países.
- 3.1.4 Permitir a los participantes compartir e intercambiar experiencia, conocimiento e información.
- 3.1.5 Mejorar las prácticas y métodos de juzgamiento.

3.2 COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES

Cada delegación puede estar compuesta por:

- 3.2.1 Un Jefe de Delegación

3.2.2 Un Jefe de Equipo

3.2.3 Un máximo de 8 competidores para una Competencia Mundial de Paracaidismo o un máximo de 12 competidores para una Copa Mundial o un Campeonato Regional Continental.

3.2.4 Entrenadores de Equipo – Ver Sec. 5, 4.4.2.

3.3 COMPOSICION DEL EQUIPO NACIONAL DE PILOTAJE DE VELAMENES

3.3.1 Para las delegaciones con tres competidores registrados, los competidores formarán automáticamente el equipo nacional de PV en el momento de la inscripción a menos que el Jefe de Delegacion o el Jefe de Equipo discrepen.

3.3.2 Para delegaciones con más de tres competidores registrados, la delegación puede nombrar a tres de sus competidores para formar el Equipo Nacional de Pilotaje de Velámenes. Esto debe hacerse antes que el orden de salida sea completado durante la reunión de competidores.

3.4 PROGRAMA DE LOS EVENTOS

3.4.1 La competencia se conformará con tres rondas si se mantiene el Evento Estándar o seis si se realiza en un Campeonato o Copa de Freestyle separada e independiente.

3.4.2 El organizador debe especificar en su solicitud la cantidad de rondas.

3.4.3 La cantidad mínima de rondas para que el evento sea válido es una.

3.4.4 La competencia se llevará a cabo en no menos de tres días y un máximo de siete días, D1 Prácticas Oficiales, D2 Prácticas Oficiales y Ceremonia de Apertura, D3 (+ D4 + D5 +D6, +D7) para días de competencia y Ceremonia de Clausura.

3.4.5 Después de iniciada la primera ronda de competencia, no se permitirán saltos que no sean exclusivamente de competencia hasta que la competencia haya terminado. En el caso donde se lleve a cabo una Competencia de Pilotaje de Velámenes Clásico y de Pilotaje de Velámenes Freestyle en el mismo evento, los saltos de entrenamiento para la competencia que no ha comenzado sólo pueden realizarse si se ha completado la primera competencia y junto con el permiso de ambos, el DE y el JJ.

Se permite hacer túnel de viento durante la competencia de Pilotaje de Velámenes.

4 DESCRIPCIONES DEL EVENTO Y OBJETIVOS

En el evento de Freestyle el competidor navega su paracaídas a través del curso realizando movimientos pre-determinados o libres. El objetivo del competidor es de navegar el paracaídas a través del curso realizando un contacto con el agua del modo indicado por el(los) movimiento(s) de Freestyle elegidos y terminar con un aterrizaje de pie. El puntaje será directamente proporcional a la cantidad de superficie de agua en el arrastre en el momento que el movimiento se realiza. El arrastre de agua debe ser continuo y con un mínimo de saltitos.

5 REGLAS GENERALES

5.1 CONDICIONES DEL VIENDO Y LOS INDICADORES

- 5.1.1 La velocidad máxima permitida como se mide con un anemómetro es de 7m/s en cualquier dirección.
- 5.1.2 Debe haber un sistema de medición anemométrica del viento colocada de acuerdo a la Sec. 5, 4.3.5 que será controlado en intervalos de 10 minutos. Si el viento excede los 5m/s, será monitoreado constantemente hasta que los vientos permanezcan por debajo de los 5m/s por lo menos por 5 minutos.
- 5.1.3 Una manga, capaz de responder a vientos de por lo menos 2m/s será colocada dentro de los 50 metros del curso.
- 5.1.4 Un indicador de la dirección del viento (streamer) que sea capaz de responder a vientos de menos de 2m/s será montado en un poste dentro de los 20 metros de la P1.
- 5.1.5 El JJ determinará las posiciones de la manga y de los indicadores de la dirección del viento, asegurándose que ambas sean completamente visibles para los competidores acercándose al curso. Esta determinación no está sujeta a protestas.

5.2 ALTURA MINIMA DE SALIDA EN UNA PASADA

- 5.2.1 1200 metros SNS con 1 o 2 competidores
- 5.2.2 1500 metros SNS con 3 o 4 competidores
- 5.2.3 2000 metros SNS con 5 o 6 competidores

5.3 EQUIPOS Y PESOS

- 5.3.1 Todos los competidores están obligados a utilizar un protector duro para la cabeza.
- 5.3.2 Se recomienda enfáticamente el uso de un equipo protector. No debe molestar al equipo de paracaídas del competidor o comprometer su seguridad, como lo determina el Controlador FAI.
- 5.3.3 En el momento del pesaje, llevado a cabo por el JJ o la persona designada por el JJ, se calcula y registra el peso normal (DWIPE). Este peso es la base que define el máximo de peso adicional individual que se permite de acuerdo con la lista en el Anexo E.

- 5.3.4 Se permitirá una desviación del Peso Inicial medido en 5.3.3. Esta desviación se permite para cubrir las diferencias entre las distintas escalas utilizadas o si un competidor está mojado después del salto. (La desviación de 1kg se resta del peso medido para darle al competidor un potencial peso extra de acuerdo con el Anexo E).
- 5.3.5 Cualquier peso de otros componentes deben tener un sistema una-sola-manija para desprendimiento rápido. La manija de desprendimiento debe estar ubicada en la parte del frente del torso del competidor, de acceso libre y estar hecha de tal manera que permita ser operada fácilmente por una persona de rescate en caso de una emergencia. No debe salirse sola y debe estar aceptada por el Controlador FAI.
- 5.3.6 Una escala capaz de indicar el peso en incrementos de 1/10 de kilo debe entregada a los competidores. Una segunda escala idéntica debe estar disponible para el JJ si este lo solicitara.
- 5.3.7 El JJ determinará un control aleatorio de peso durante la competencia después de cada salto de competencia.

5.4 PERIODO OFICIAL DE PRACTICA

- 5.4.1 El período oficial de práctica es el período anterior al inicio oficial de la competencia. Las fechas y otros detalles pertinentes al período oficial de práctica deben estar incluidos en los Boletines Oficiales de Información.
- 5.4.2 El organizador debe dar la oportunidad de hacer saltos de práctica a los competidores durante el Tiempo Oficial de Práctica.
- 5.4.3 Durante el tiempo de práctica, los competidores deben hacer por lo menos un salto de entrenamiento en el curso. Es la responsabilidad del competidor cumplir con esta regla para poder competir. Esta regla puede ser quitada si el Controlador FAI, el JJ y el DE están de acuerdo, por una razón pertinente, como clima o que surja por un pedido por escrito de un competidor.
- 5.4.4 Durante el tiempo de práctica y antes del inicio de la competencia, el JJ debe conducir un simulacro oficial de curso cerrado. Este horario debe ser anunciado con anticipación para que los oficiales y los competidores puedan asistir. Esta debe ser una práctica completa y es obligatoria para los Jueces y los Oficiales incluyendo el uso de humo, el personal de la emergencia médica y un llamado simulado a la ambulancia. El Controlador FAI debe aprobar el sistema que se ha practicado y reportar los resultados al Jurado con anterioridad al inicio de la competencia.

5.5 ORDEN DE SALIDA Y ASIGNACION DE SALIDA

- 5.5.1 El orden de salto para la primera ronda será determinada por el DoD del movimiento A declarado de la primera ronda ordenado de un salto fácil DoD primero al salto más alto DoD al final
- 5.5.2 Una persona designada por el DE supervisará y anotará el orden de salida asignada dentro de cada pasada como fuera determinada por los competidores.
- 5.5.3 El competidor involucrado recibirá el Mínimo Puntaje si el JJ o el JE no fueron notificados del cambio del orden de salida asignado antes de los 15 minutos anteriores al llamado para abordar.
- 5.5.4 El orden de salida de las pasadas serán rotados en un 20%, redondeado hacia abajo, con el inicio de una nueva ronda en cualquier evento en el día subsiguiente. La rotación se hará sacando el 20% de

los pases, excluyendo los pases de resaltos, y colocándolos al final del orden de salida. El DE puede utilizar el mismo método para rotar el orden de las pasadas de salida cuando inicie un evento distinto en el mismo día.

- 5.5.5 El DE puede hacer uso del orden de salto combinado a la inversa para cualquier ronda de cualquier evento si el tiempo lo permite. En este caso la rotación de 20% no se requiere de forma adicional.

5.6 VIOLACIONES A LA SERGURIDAD

- 5.6.1 Los competidores deben salir del curso inmediatamente después del aterrizaje. El JJ o el JE pueden emitir una tarjeta amarilla para los que no cumplan con esta regla y consecuentemente crean un peligro para otro competidor a menos que las circunstancias están fuera del control del competidor como será determinado por el JJ o el JE.
- 5.6.2 El JJ puede emitir una tarjeta amarilla a un competidor por una violación a la seguridad. Esta será otorgada, en general, por acciones peligrosas, falta de suficiente control de la vela o manejo errático del paracaídas.
- 5.6.3 Una segunda tarjeta amarilla equivale a una tarjeta roja. Ver 5.6.5.
- 5.6.4 El JJ y el Controlador FAI en común acuerdo, pueden emitir una tarjeta roja sin que haya una amarilla anterior por cualquier acción que represente un peligro inminente y un peligro para la seguridad del competidor o de otros en el suelo. Ejemplo de esto incluye, pero no está limitado, a giros bajos sobre el público o volar el paracaídas de una manera descontrolada hacia cualquier persona u objetos dentro o fuera del curso.
- 5.6.5 La emisión de una tarjeta roja dará como resultado la descalificación del competidor para seguir participando en la competencia, incluyendo la quita de cualquier resultado que haya obtenido durante la competencia. Al competidor se lo marcará como “descalificado” y será colocado último en el ranking de competidores.

5.7 TEMAS DE SEGURIDAD

- 5.7.1 El JJ o el Controlador FAI pueden suspender una competencia en cualquier momento si el viento o las condiciones del clima pueden ser un peligro para los competidores incluso si las condiciones están dentro de los límites del viento. El DE debe entonces notificar al piloto que detenga el salto de los competidores.
- 5.7.2 El piloto de la aeronave hará una señal a los competidores cuando estén libres para saltar. A todos los competidores se les mostrarán las señales específicas de salida y de spotting en la reunión de competidores antes del inicio del evento.
- 5.7.3 El DE informará a los competidores, a través del piloto, si alguna orden de salida o altura de salida cambia o si se debe detener la salida de los competidores. El DE debe informar al JJ o al JE de cualquiera de estos cambios o la detención de los saltos.
- 5.7.4 Los competidores deben entrar al curso en el orden de salida. Debe haber suficiente tiempo de separación de salida entre los competidores para asegurar una separación segura y dar tiempo para

el juzgamiento o mantenimiento del curso. Sin embargo, si no es posible entrar en el curso en el orden de salida por circunstancias ajenas al control del competidor, el competidor puede entrar al curso (siempre que no haya conflicto con otros competidores) y recibir el puntaje como otorgaron los jueces.

5.7.5 Durante todos los eventos, una persona designada por el JJ, debe estar equipada un aparato audible para avisar al personal de la competencia del acercamiento de los competidores de la siguiente forma:

5.7.5.1 Tres (3) señales cortas indicando la salida de los competidores de la aeronave

5.7.5.2 Una (1) señal larga, cuando cada competidor inicia el giro para el acercamiento final. En ese momento, el personal de la competencia debe despejar el curso y tomar sus posiciones a lo largo del curso.

5.8 PROBLEMAS DE CONTROL DEL EQUIPO

5.8.1 Un competidor que experimenta un problema de control o un malfuncionamiento y, debe utilizar el paracaídas de reserva, no debe navegar el curso y debe utilizar las áreas de aterrizaje alternativas si es seguro hacerlo.

5.8.2 Un competidor que experimente un malfuncionamiento del paracaídas principal que ocasiona un problema de control sin que sea necesario soltar el paracaídas de reserva no debe aterrizar en el curso.

5.8.3 Una persona calificada será nombrada por el JJ y hará una inspección del equipo inmediatamente después que el competidor ha aterrizado para confirmar que efectivamente el competidor sufrió un malfuncionamiento y que no fue creado por el mismo competidor (ej. Error de plegado). El competidor no debe manipular el paracaídas o el equipo antes de la inspección.

5.9 RESALTOS DEBIDO A PROBLEMAS DEL EQUIPO

5.9.1 A un competidor que ha experimentado un problema de control o un malfuncionamiento, no creado por el mismo competidor, se le otorgará un resalto durante la competencia según 5.8, de otro modo el puntaje otorgado del salto otorgado será aplicado.

5.10 RESALTOS DEBIDO A CONDICIONES METEOROLOGICAS

5.10.1 Si el viento excede el límite máximo en cualquier momento entre que el competidor inicia el giro para el acercamiento final y cuando el aterrizaje del competidor termina, se aplicará lo siguiente:

5.10.1.1 En Freestyle, el competidor debe aceptar el puntaje recibido dentro de los 10 segundos posteriores a haber recibido del JJ o del JE esta calificación; de otro modo tendrá que hacer un resalto.

5.10.1.2 Si el viento excede y cambia de dirección más de 90° dentro de los 2 segundos (medidos y anotados en forma automática por un aparato electrónico) un competidor aterrizando dentro de los 30 segundos después que el viento ha cambiado recibirá un resalto por el JJ o el JE. La decisión del competidor para el resalto debe hacerla dentro de los 10 segundos en que fuera avisado de esta oferta, de lo contrario el puntaje del salto será automáticamente aceptado y anotado.

5.10.2 Si un competidor experimenta condiciones adversas del clima como lo determinaran el JJ o el JE, al competidor se le ofrecerá un resalto. La decisión para el resalto debe hacerse dentro de los 10 segundos en el que fue avisado de esta oferta, de otro modo el puntaje para este salto será automáticamente aceptado y anotado.

5.11 RESALTOS DEBIDO A INTERFERENCIAS EXTERNAS

5.11.1 Se le ofrecerá un resalto al competidor que sufriera una interferencia en tierra o en el aire, de otro competidor, paracaidistas u objetos temporarios, como lo determinarán el JJ o el JE.

5.11.2 Por decisión del JJ o del JE, cualquier competidor que tenga una interferencia como resultado de que otro competidor no despejó el curso, se le ofrecerá un resalto.

5.11.3 Por decisión del JJ o del JE, si dos o más competidores se acercan o entran en el curso muy cerca uno del otro y en el proceso crean interferencia entre ellos, se le ofrecerá un resalto a uno, ambos o a ninguno de ellos.

5.11.4 La decisión del competidor para el resalto debe hacerse dentro de los 10 segundos en el que fue avisado de esta oferta, de otro modo el puntaje para este salto será automáticamente aceptado y anotado.

5.12 RESALTOS DEBIDO A FACTORES TECNICOS

5.12.1 En el caso de curso cerrado, los competidores no pueden entrar o navegar el curso. Se emitirá una tarjeta amarilla si el competidor navega el curso creando una situación de peligro.

5.12.1 Si no es seguro permanecer fuera del curso y/o no hubiera un área alternativa de aterrizaje, el competidor puede hacer un aterrizaje sobre el curso de forma normal y no agresiva.

5.12.3 Un competidor que cumpla con el punto de arriba recibirá un resalto decisión del JJ o del JE, de otro modo el puntaje mínimo se aplicará a ese salto.

5.13 PROCEDIMIENTO PARA LOS RESALTOS

5.13.1 Al competidor que se le ha garantizado un resalto debe recibir del JJ o del JE un Formulario para Resalto que debe ser entregado al DE.

5.13.2 El competidor debe hacer el resalto en la primera oportunidad como lo determinará el DE, quién informará al JJ, antes de que se haga el llamado de los 15 minutos, en que tanda y en que orden de salida se realizará el resalto.

6 PUNTAJES

6.1 CALIFICACION EN GENERAL

6.1.1 Un movimiento sólo será juzgado por la parte del movimiento en contacto con el agua. Cualquier parte del movimiento realizado que no está en contacto con el agua, será descartado por los jueces. El aterrizaje debe terminar en un aterrizaje de pie.

6.1.2 Puntuando en la P1 (tocando el agua) conllevará un resultado por default, a menos que haya una descalificación.

6.1.3 En el caso de una entrada errada o descalificación, volando fuera del curso, aterrizando fuera del curso, paracaídas caído, extensión vertical o que no haya arrastre en el agua se aplica una penalidad para un salto después que la P1 fue correcta, el resultado para ese salto será el de puntaje por default.

6.1.3.1 Movimiento Fallido,

- Fallar en la ejecución de uno o cualquier movimiento de los pre-declarados.
- O realizarlos en el orden equivocado.
- O realizados de tal manera que el movimiento no puede ser reconocido.
- Fallar en demostrar el requerimiento mínimo del movimiento.

6.1.3.2 Fallo en la Variación del Movimiento

Para un evento de tres rondas, la no performance en una ronda puede ser repetida en otra ronda. Una performance es considerada una repetición solamente si un solo movimiento o la exacta combinación no es considerada como Variación del Movimiento.

Para un evento de seis rondas, cualquier movimiento o combinación exacta ejecutada de R1 a R3 puede ser repetida una sola vez desde R4 hasta R6.

6.1.3.3 Cuando se aterrice en el agua, el puntaje será el Puntaje Default.

6.1.4 Un Resultado Mínimo se aplica para un salto en las siguientes situaciones:

6.1.4.1 Una entrada errada, no importa donde aterriza el competidor.

6.1.4.2 No utilizar un casco protector mientras se navega el curso de competencia.

6.1.4.3 No avisar del cambio de orden de salto o crear interferencia, como lo decida el JJ o el JE (ver 5.5.5).

6.1.4.4 Exceder el peso extra (AIW) permitido como figura en el Anexo E.

6.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA FREESTYLE

6.2.1 En la primera ronda. Cualquier movimiento simple del Anexo B de Freestyle debe ser presentado.\

6.2.2 En la segunda ronda. Se puede presentar un movimiento simple o una combinación de movimientos. Puede ser cualquier movimiento descrito en el Anexo B o H de Freestyle.

6.2.3 En la tercera ronda. Un movimiento simple o una combinación de movimientos pueden ser presentados. Puede ser cualquier movimiento descrito en el Anexo de Pilotaje de Velámenes B de Freestyle o cualquier movimiento suficientemente descrito en la hoja de descripción de rutina.

6.2.4 La combinación de movimientos puede ser uno de estos:

Una secuencia, donde los movimientos están presentados claramente separados uno del otro (de modo que cada movimiento es mostrado separadamente).

Una fusión es una combinación de movimientos donde, un movimiento se mezcla dentro de otro o movimientos realizados al mismo tiempo.

- 6.2.5 Todos los movimientos deben ser pre-declarados en la hoja de descripción de la rutina y presentada al JJ. La hoja de descripción de la rutina para todas las rondas debe ser entregada al JJ por lo menos 48 horas antes del inicio, como fuera anunciado por el DE, en la reunión oficial de Jefes de Equipos/Competidores para que los jueces puedan asignar el DoD de la combinación de movimientos y anunciarlo a los competidores. Los competidores pueden presentar un movimiento o una combinación de movimientos por ronda (A y B) y deben avisar al JJ cual (A o B) ejecutarán, antes a los 15 minutos de la llamada anterior al inicio de la ronda en cuestión, de otro modo A será considerada. Si el competidor no presenta la hoja de la descripción de la rutina en el tiempo designado, el DoD para cada una de sus rondas será 1.2.
- 6.2.6 Un panel de 5 jueces evaluará todos los saltos. Cada Juez califica la performance de 0.0 a 10.0 utilizando un (1) decimal.
- 7.2.7 Se aplicará una penalidad cuando esto fuera indicado por un mínimo de tres jueces del panel (Formación Errada, Entrada Errada, Aterrizaje en Agua, VV).

6.3 ESTRUCTURA DE LA CALIFICACION

- 6.3.1 Cinco (5) jueces calificarán la presentación del movimiento o movimientos de Freestyle.
- 6.3.2 Según decisión del JJ, el movimiento esperado o combinación de movimientos y la dirección de acercamiento del próximo competidor puede considerarlo fuera.

6.4 CALCULO DE LOS PUNTOS

El cálculo de para cambiar calificaciones en puntos (resultado) es el siguiente:

- 6.4.1 La calificación de una ronda es el promedio de la calificación de los 5 jueces ($J1+J2+J3+J4+J5$), multiplicado por el grado de dificultad DoD.
- 6.4.2 Los competidores son posicionados en cada ronda en el orden del puntaje sumado para esta ronda (el puntaje más alto primero).
- 6.4.3 En Freestyle el puntaje del competidor posicionado primero en cada ronda se fija en 100%, expresado como 100 puntos. Los puntajes de los siguientes competidores de la ronda se calculan como un porcentaje del resultado del competidor posicionado primero -expresado en puntos, calculados hasta tres decimales. No se aplica redondeo.
- 6.4.4 Si solamente hay contacto con el agua, pero no hay otra performance se otorgara el puntaje Default.
- 6.4.5 Si no se ejecuta ninguno de los movimientos pre-declarados, o los ejecuta en una secuencia distinta a la de la hoja de descripción de la rutina, se otorgará el puntaje Default.

7 JUZGAMIENTO

7.1 CONFERENCIA PARA JUECES

- 7.1.1 El JJ organizará una conferencia para jueces con anterioridad al inicio de la competencia. Todos los jueces deben estar presentes.
- 7.1.2 Todos los miembros del panel de jueces deben ser jueces FAI de Pilotaje de Velámenes.
- 7.1.3 Los jueces en entrenamiento pueden ser agregados al panel de jueces siempre y cuando estén bajo la supervisión directa del JJ o del JJE y que hayan estado presentes en la Conferencia de Jueces.
 - 7.1.3.1 El Organizador debe proveer y asignar dos (2) personas adicionales para asistir a los jueces durante la competencia. Por lo menos uno de ellos debe poder instalar y operar el sistema de juzgamiento de video. Sería preferible que tuvieran por lo menos un ranking de juez de PV. Si ninguna de estas personas es juez de PV, deberán ser examinados antes de ser aceptados para el puesto. Estas personas deben estar disponibles y aceptadas por el JJ, no más tarde que el día anterior al inicio de los Saltos Oficiales de Entrenamiento.
- 7.1.4 Cada performance debe ser juzgada por lo menos por tres miembros del Panel de Jueces.
- 7.1.5 Los saltos de entrenamiento serán juzgados según decisión del JJ. El período de tiempo durante el cual serán juzgados los saltos, durante el período de entrenamiento, será anunciado por el JJ.
- 7.1.6 Los jueces serán ubicados estratégicamente en el curso de acuerdo a las necesidades del evento específico y al equipo técnico en uso para el evento específico como lo determinen el JJ o el JE.
- 7.1.7 En todos los eventos, los jueces asignados utilizarán las respectivas señales o métodos para indicar las puntuaciones como lo determinada el JJ.
 - 7.1.7.1 Si no se puntúa en las puertas, el juez asignado lo indicará con la señal respectiva.
 - 7.1.7.2 Los puntajes para el aterrizaje en la Zona de Precisión, incluyendo el aterrizaje de pie y en la distancia de arrastre serán anotados en hojas separadas de cómputos.
 - 7.1.7.3 Los jueces deben anotar cualquier violación a las reglas cometidas por un competidor (ej. Entrada errada, golpe a un marcador, volando por fuera del curso, extensión vertical, paracaídas caído, mezcla en el orden de salto, interferencia, problemas de control, etc.) como también la necesidad de una revisión de video sea cualquiera la razón.
 - 7.1.7.4 Todos los jueces deben vigilar a los competidores por vuelos inseguros con sus paracaídas. Si un juez es testigo y lo considera un acto inseguro, deben informar al JJ para que se emita una tarjeta amarilla o una roja, si así se decidiera.

8 CAMARAS DE VIDEO

8.1 UTILIZACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO

- 8.1.1 En cada evento debe haber un sistema de cámaras de video instalado, que sea capaz de reproducir en cámara lenta y reproducir. El sistema debe incluir audio y grabar todas las cámaras en un hard drive. Las imágenes de todas las cámaras deben estar sincronizadas y ser accesibles en el momento. Debe ser un sistema seguro y cerrado con acceso limitado al Panel de Jueces y no debe estar conectado a internet.
- 8.1.2 El Sistema de Cámaras de Video o sistema electrónico debe ser utilizado como una herramienta adicional para verificar el puntaje, por decisión del JJ o del JE en cualquier evento.
- 8.1.3 La ubicación de las cámaras deben estar relacionadas con el evento para vigilancia del curso en general y para los requerimientos específicos de cada evento para las puertas, entradas al curso y áreas de aterrizaje. La ubicación de las cámaras no se puede protestar.
- 8.1.4 Si el JJ o el JE deciden que la instalación del video en el curso permite el juzgamiento por video de todo o partes del curso, los principios mínimos de evaluación (7.1.4) se aplicará para el juzgamiento por video.
- 8.1.5 Después de la competencia, el operador de cámaras es responsable de entregar los videos de la competencia a las personas relevantes que corresponda, ver Código Deportivo, Sección 5.

8.2 REVISION DE VIDEO

- 8.2.1 A pedido de un miembro del Panel de jueces y si la Revisión de Video ha sido anotada en la hoja de calificación de los jueces, el JJ o el JE pueden pedir una revisión del video del salto en cuestión lo más rápido posible. Un Juez debe estar ubicado en el Sistema de Video durante todos los saltos de competencia para controlar y verificar cada salto e informar al JJ en casos donde se ha llamado a una Revisión de Video.
- 8.2.2 La solicitud de revisión de video debe estar anotada en el Formulario de Revisión de Video, que debe ser entregada al JJ para que éste inicie el procedimiento de revisión.
- 8.2.3 El Panel de Revisión de Video debe estar compuesto por tres personas, el JJ y/o JE y si fuera posible, el miembro del panel que solicitó la revisión y/u otro juez.
- 8.2.4 El ciclo de Video se compone de un máximo de tres revisiones de la(s) parte(s) del salto en cuestión. Después de la primera revisión se puede usar una revisión en cámara lenta.
- 8.2.5 En cualquier momento durante el proceso de revisión y sin discusión, los jueces entregarán su decisión utilizando el siguiente procedimiento:
 - 8.2.5.1 Confirmación de la calificación en la página original de cómputos de los jueces.
 - 8.2.5.2 Determinar el resultado de la Revisión de Video utilizando el proceso de votación supervisado por el JJ o el JE: Cualquier decisión debe ser confirmada claramente con un “SI” o “NO” únicamente

(ej. Pulgares arriba-pulgares abajo o indicando una “Y” o “N” en papel, etc.) sin que exista la posibilidad de decisiones en el medio u opciones que no sean “SI” o “NO”.

- 8.2.5.3 La calificación inicial en la página de cómputos sólo puede ser cambiada con la decisión unánime del panel de revisión de video.
- 8.2.5.4 La decisión de la mayoría del panel de revisión de video deja la decisión inicial sin cambios. Si no hubo una calificación inicial, por cualquier razón en la hoja de cómputos, el voto de la mayoría se utilizará como una decisión.
- 8.2.6 El JJ revisará la decisión del panel de revisión de video, documenta el resultado en el Formulario de Revisión de Video y ajusta el puntaje del competidor en la lista de cómputos y la lista de resultado, si se aplicara.
- 8.2.7 Los puntajes no serán finales hasta que la información y/o el video hayan sido revisados, si fuera necesario. El JJ es el responsable de determinar el resultado final del competidor y su posición.

8.3 RETOS

- 8.3.1 Los competidores tienen derecho a solicitar un reto de revisión de video en distancia, velocidad curva y los eventos de zona de precisión.
- 8.3.2 Los competidores sólo pueden pedir un reto sobre calificaciones de su propia performance.
- 8.3.3 El reto debe constar de la puerta, zona o indicador de penalidades que ha sido retado.
- 8.3.4 No se aceptará un reto por una puerta, zona o indicador de penalidad que no esté cubierto por una cámara oficial en funcionamiento como en 8.1. Si una revisión de video ya hubiera sido realizada en la puerta, zona o indicador de penalidad por solicitud de un juez antes que el puntaje oficial se haya publicado, no puede ser retado por el competidor.
- 8.3.5 El monto para realizar un reto se puede encontrar en el sitio web FAI Fees Schedule. El JJ entregará el Monto retenido del Reto al presidente del Jurado.
- 8.3.6 El Formulario de Reto (Anexo J) y el monto deben ser entregados al JJ dentro de la hora en que se ha publicado el puntaje relevante.
- 8.3.7 La revisión de video por un reto será realizado de acuerdo con 8.2 con respecto a la Revisión de Video, excepto por 8.2.3. El juez cuya calificación ha sido retada no participará del Panel de Revisión de Video.
 - 8.3.7.1 Al competidor se le dará la oportunidad de ver el(los) video(s) en cuestión después que la revisión ha sido completada.
 - 8.3.7.2 Si durante el proceso de revisión, el video no puede ser recuperado o no se puede juzgar, la calificación no se cambiará, el dinero será devuelto al competidor y el competidor retiene su derecho a realizar otros retos durante la competencia.
 - 8.3.7.3 Si la decisión de los jueces se mantiene en la revisión, la puntuación no se cambia, el dinero será retenido por el JJ y el competidor ya no tiene el derecho a invocar otros retos de revisión de videos durante la competencia. Los montos retenidos serán entregados el presidente del Jurado.

8.3.7.4 Si la revisión de video resultara favorable para el competidor, el puntaje publicado será cambiado si corresponde, el monto del reto será devuelto al competidor y el competidor mantendrá su derecho a invocar otros retos durante la competencia.

8.3.8 Los competidores pueden entregar retos múltiples para el mismo salto por sólo un monto en una declaración en orden secuencial hasta que pierda un reto.

8.3.8.1 Cada reto es procesado por separado y en el orden solicitado por el competidor.

8.3.8.2 En cuanto el primer reto falla, lo retos restantes no serán revisado, el puntaje publicado será cambiado por el reto anterior aprobado, de otro modo 8.3.7.3 aplica.

8.3.8.3 Si el reto es exitoso, se aplica 8.3.7.4.

9 DETERMINACION DE LOS CAMPEONES

9.1 CAMPEONES DE EVENTO

9.1.1 Campeón del Evento Individual: En cada evento válido, Velocidad, Distancia o Zona de Precisión, el Campeón Individual de un evento es el competidor con el mayor puntaje sumadas todas las rondas completas en ese evento en particular.

9.1.2 Campeón Combinado: El competidor con el mayor número de puntos sumados combinados de los tres eventos válidos. Si hay menos de tres eventos válidos, no habrá Campeón Combinado.

9.1.3 Campeón Combinado de Equipo Nacional: El equipo con el mayor número de puntos combinados sumados utilizando los puntos combinados de cada miembro del equipo siempre y cuando haya tres eventos válidos. Si hay menos de tres eventos válidos, no habrá Campeón Combinado del Equipo Nacional.

9.2 DESEMPATES

9.2.1 En cualquier evento, si dos o más competidores tienen el mismo número de puntos totales acumulados en los primeros tres puestos de un evento, se aplicará el siguiente procedimiento en el orden listado para romper el empate:

9.2.1.1 Un salto de desempate en ese evento específico.

9.2.1.2 Si no fuera posible hacer un salto de desempate, primero el resultado más alto, luego el segundo puntaje más alto, entonces el tercer puntaje más alto en cualquiera de las rondas completas en este evento específicamente y así sucesivamente hasta que se rompa el empate.

9.2.1.3 Si el empate no puede romperse los competidores serán ubicados en el mismo lugar del ranking.

9.2.2 Para el campeón combinado, si dos o más competidores tienen el mismo número de puntos totales acumulados en los primeros tres puestos en la General, se aplicará el siguiente procedimiento en el orden listado para romper el empate:

- 9.2.2.1 Primero el resultado más alto, luego el segundo puntaje más alto, entonces el tercer puntaje más alto en cualquiera de las rondas completas y así sucesivamente hasta que se rompa el empate.
- 9.2.2.2 Si el empate no se puede romper el puntaje de la mejor distancia en una ronda completa obtendrá el puesto más alto.
- 9.2.2.3 Si el empate no puede romperse los competidores serán ubicados en el mismo lugar del ranking.

9.3 MEDALLAS

- 9.3.1 Campeón de Velocidad: 1° Puesto, 2° Puesto, 3° Puesto
- 9.3.2 Campeón de Distancia: 1° Puesto, 2° Puesto, 3° Puesto
- 9.3.3 Campeón de Zona de Precisión: 1° Puesto, 2° Puesto, 3° Puesto
- 9.3.4 Campeón General: 1° Puesto, 2° Puesto, 3° Puesto
- 9.3.5 Campeón Equipo Nacional de Pilotaje de Velámenes: 1° Puesto, 2° Puesto, 3° Puesto

ANEXO A: ESPECIFICACIONES GENERALES DEL CURSO

- A.1 Todos los cursos deben comenzar sobre un cuerpo de agua.
- A.2 Todos los cursos armados después del año 2024 deben tener más de 10 metros de ancho (+- 20 cm) medidos desde adentro en la sección superior del marcador sobre el total del largo del curso, ignorando la base.
- A.3 El cuerpo de agua debe tener un mínimo de 15 metros de ancho y por lo menos 65 metros de largo.
- A.4 Si se pudiera aplicar, el cuerpo de agua debe tener, por lo menos, un área de 20 metros antes de la P1. Sin embargo, si el lugar lo permite, se recomienda que el área de seguridad sea lo más larga posible.
- A.4.1 El cuerpo de agua debe tener una profundidad mínima de 0.60 metros por sobre el ancho mínimo desde el comienzo del agua a P2.
- A.4.2 El requisito mínimo para la profundidad del agua comenzando en P2 y bajando gradualmente hasta el final del agua está permitido, siempre y cuando tenga un mínimo de:
- 0.50 metros en la P3, a
 - 0,40 metros en la P4.
- A.4.3 Por razones de seguridad, el nivel del agua debe ser mantenido suficientemente alto para que haya una transición suave desde el nivel del agua a la superficie del suelo alrededor de los lados de salida del agua (máximo permitido 5 cm).

- A.4.4 Si el agua es más profunda que 1.5 metros, se requiere personal de rescate equipado correctamente.
- A.5 Debe haber una zona de seguridad de 5 metros a lo largo de los costados del curso y del agua. Esto puede ser indicado con aparatos de marcación, que no pueden tener una altura mayor a 5 metros y deben ser aceptados por el JJ y DTC.
- A.6 Área de las Puertas y Área del Blanco
- A.6.1 El área de las puertas es la parte del curso entre P1 y P5 en un curso de Velocidad Curvo y de Distancia con Arrastre, en la Zona de Precisión el área es el que va de P1 hasta la línea de agua.
- A.6.1.1 En un curso recto la distancia entre P1 y P5 es de 50 metros; en un curso curvo la distancia es de 70 metros medidos a lo largo de la línea central.
- A.6.1.2 La distancia entre la P1 y la demarcación entre Zona 1 y Zona 2 son 50 metros.
- 6.2 Los marcadores del curso para P1 en todos los eventos, P2, P3, P4 y P5 en Velocidad Curva y Distancia con Arrastre debe tener un mínimo de 0.20 metros de diámetro y tener 1.5 metros de altura, medidos desde la superficie. Deben estar fijados en su posición de tal manera que el eje central del marcador sólo pueda moverse un máximo de 10 cm de su posición aprobada.
- A.6.3 Los marcadores del curso para la Zona de Precisión P2 hasta P4, si no se especifica de otra manera, pueden ser pelotas inflables con un diámetro mínimo de 0.20 metros.
- A.6.4 La zona del blanco es la parte del curso posterior a la línea de agua, que debe estar indicada por líneas laterales hechas con materias de pipo line, o marcados claramente visibles desde arriba. La línea de agua también puede ser marcada por decisión del JJ.
- A.7 Todos los cursos y los sistemas de video cámaras deben ser aceptados por el JJ.
- A.8 Para el Evento de Velocidad debe haber un marcador del curso extra con los colores apropiados para cada lado del curso, listo y en condiciones para reemplazar el que se haya roto.
- A.9 Para el Evento de Velocidad debe haber un aparato electrónico para mostrar el tiempo conseguido, sincronizado con el Sistema de Tiempo de Velocidad o el Sistema de Cómputos. Debe ser colocado cerca del curso, visible para los competidores y espectadores.

ANEXO B: ESPECIFICACIONES DEL CURSO DE VELOCIDAD

B.1 ESPECIFICACIONES DEL CURSO DE VELOCIDAD CURVO

- B.1.1 El curso entre P1 y Pr deberá tener 70 metros medidos a lo largo de la línea central del curso.
- B.1.2 El ángulo del curso debe tener 75° y un radio de 53.48 metros medidos a lo largo de la línea central del curso.
- B.1.3 Los sensores deben estar colocados de tal manera que nos otorgue una distancia de 70 metros, medidos a lo lardo de la línea central del curso.

- B.1.4 En las P1 y P5 de deberá instalar un sistema de sensores, sujetos a la aprobación del JJ.
- B.1.4.1 Los sensores electrónicos deben ser colocados por dentro (después) de P1 y por fuera (después) de P5. Los sensores deben estar separados la misma distancia de los Marcadores de Puerta P1 y P5 respectivamente.
- B.1.4.2 Los sensores deben estar colocados al mismo nivel que la parte superior de los marcadores de P1 y P5. Si se instalan sensores inferiores, deben ser colocados a aproximadamente 0.9 por debajo de los sensores de arriba.
- B.1.5 Debe haber 5 pares de marcadores de curso incluyendo P1 y P5 igualmente espaciados a lo largo de todo el curso.
- B.1.5.1 El marcador del curso en la parte exterior debe tener un color contrastante y de un color más oscuro que los de afuera de la curva, visto desde arriba.
- B.1.5.2 El marcador del curso de la P1 y los marcadores de adentro del curso, en la porción de agua del curso, deben ser del tipo inflable considerando un ancho del curso de aproximadamente 10 metros.
- B.1.5.3 Por lo menos debe haber 10 metros sin agua al final del curso.
- B.1.5.4 Los marcadores del curso en P3 y P4 deben ser del tipo que se desprende que cumplen con las especificaciones de A.6.2 y que fueron aprobadas por ambos, el Director Técnico del Curso y el JJ.
- B.1.6 La dirección de la curva debe estar especificada en la solicitud aprobada para el evento y debe ser publicada los Boletines Oficiales de Información. El curso curvo puede ser en cualquier dirección, izquierda o derecha.
- B.1.7 Después de la P5, debe haber un área de aterrizaje suficientemente amplia para permitir aterrizajes seguros. El tamaño del área de aterrizaje debe ser aceptada por el JJ y por el Controlador FAI.

B.2 CURSO DE VELOCIDAD MAXIMA Y DE ARRASTRE DE 50 METROS

- B.2.1 El curso es recto y debe tener una longitud de 50 metros entre los sensores de la P1 y P5, medidos a lo largo de la línea central.
- B.2.1.2 Las medidas de velocidad deben hacerse utilizando un sistema de dobles sensores como en B.1.4.
- B.2.1.3 Los sensores deben tener las mismas dimensiones y la altura como se describe en B.1. Los marcadores de tipo Polystyrene son aceptables si así lo determinan el Técnico del curso y el JJ.

ANEXO C: ESPECIFICACIONES DEL CURSO DE DISTANCIA

C.1 ESPECIFICACIONES DEL CURSO DE DISTANCIA CON ARRASTRE

- C.1.1 Comenzando en P5, las cintas de medición métrica teniendo un largo mínimo de 200 metros combinadas, deben ubicarse a un lado del curso. Las cintas deben mostrar incrementos de 1 cm, estar planas sobre la superficie y, de ser aplicable, sobre los aparatos de marcación del curso.
- C.1.2 La Línea de los 50 metros debe estar marcada de forma bien visible.
- C.1.3 El Récord Mundial vigente debe estar visiblemente marcado.
- C.1.4 A los 50 metros desde la Puerta de Entrada los marcadores de curso deben tener una altura 1.5 metros +/- 5 cm y en la P5 deben tener un diámetro mínimo de 0.20 metros.
- C.1.5 Los aparatos adosados usados en el curso serán colocados de tal manera que no obstaculicen ni creen un peligro para ninguna persona sobre o alrededor del curso.
- C.1.6 Todos los aparatos y sus posiciones deben ser aceptadas por el JJ y el Controlador FAI.
- C.1.7 Largo del curso
 - C.1.7.1 Los sitios de los eventos requieren que el curso tenga como mínimo +50 metros por sobre el Récord Mundial vigente.

C.2 ESPECIFICACIONES DEL CURSO DE DISTANCIA MAXIMA

- C.2.1 Las dimensiones y condiciones del curso deben estar de acuerdo con C.1.1, C.1.2, C.1.3, C.1.5, C.1.6 y C.1.7.

C.3 ESPECIFICACIONES DEL CURSO DE DISTANCIA CON ARRASTRE COMPLETO

- C.3.1 Comenzando en P5, las cintas de medición métrica teniendo un largo mínimo de 200 metros combinadas, deben ubicarse a un lado del curso. Las cintas deben mostrar incrementos de 1 cm, estar planas sobre la superficie y, de ser aplicable, sobre los aparatos de marcación del curso. La Línea de Agua está definida como la línea al final de la Zona de Agua 5.
- C.3.2 Las zonas de agua desde ZA1 hasta ZA5 deben tener 10 metros de largo cada una. La distancia entre P1 y P7 será de 70 metros.
- C.3.3 A los 70 metros de la P1, los marcadores de curso deben tener una altura 1.5 metros +/-5cm y en la P7 deben tener un diámetro mínimo de 0.20 metros.
- C.3.4 Los aparatos adosados usados en el curso serán colocados de tal manera que no obstaculicen ni creen un peligro para ninguna persona sobre o alrededor del curso.
- C.3.5 Todos los aparatos y sus posiciones deben ser aceptadas por el JJ.

ANEXO D: ESPECIFICACIONES PARA EL CURSO DE ZONA DE PRECISION

- D.1 El curso consiste en dos filas de marcadores que forman una serie de puertas y las zonas de aterrizaje.
- D.2 El cuerpo del agua debe cubrir +-44 metros (+/- 1m) desde la entrada de P1 a la línea de agua. La línea de agua debe estar adicionalmente marcada y el JJ lo considera necesario.
- D.3 La separación entre las P1 hasta P4 debe ser de 12 metros entre cada una.
- D.4 La distancia desde la puerta de agua P4 a la línea de agua deberá ser de 8 metros (+- 1m).
- D.5 La distancia desde la Pu a la línea entre la Zona 1 y la Zona 2 debe ser de 50 metros.
- D.6 Zonas de aterrizaje: La forma, dimensiones y valores de los puntos en las zonas de aterrizaje deben ser como se muestra en el Anexo F.
- D.7 Las líneas de demarcación marcan las áreas separando cada zona. Las Líneas de los costados, deben estar confeccionadas con un material que minimice heridas, de reparación rápida, y lo suficientemente anchas para que sean claramente visibles desde arriba y deben ser aceptadas por el DRC y el JJ.
- D.8 Las líneas de demarcación de la Zona Central deben ser de un color contrastante con el resto de las líneas de demarcación.

- D.9 La Zona 7 debe tener indicadores por fuera de la zona, para indicar su ubicación (ej. banderas, etc.)
- D.10 Líneas de Zona
- D.10.1 Las Líneas de demarcación corresponden a la zona con el puntaje más alto. Las líneas de los costados son parte de las zonas linderas.
- D.10.2 La línea al final de la zona 10 está definida como parte de la zona 10.
- D.11 Las zonas deben estar rellenas y cubiertas con un material designado a minimizar lesiones y deben ser aceptadas por el DTC y el Controlador FAI. El lugar de aterrizaje debe estar relleno con grava fina o un material similar, entre 2 y 10 mm de diámetro, y este relleno debe tener por lo menos 30cm de profundidad. La grava debe ser nivelada con cualquier parte del curso o el suelo que está cerca, ej. el borde del agua o la continuación de la Distancia del curso por ejemplo.
- D.12 Todas las especificaciones de más arriba deben ser aceptadas por el Controlador FAI.

ANEXO E: LISTA DEL PESO VESTIDO Y EL PESO ADICIONAL INDIVIDUAL

Nota: el peso adicional máximo permitido son 15.9 kg.

DWIPE (kg)	AIW (kg)	Total Weight (kg)	DWIPE (kg)	AIW (kg)	Total Weight (kg)
<77.2	15.90	93.10	<89.0	7.60	96.60
<77.6	15.60	93.20	<89.5	7.30	96.80
<78.1	15.30	93.40	<89.9	7.00	96.90
<78.5	15.00	93.50	<90.4	6.70	97.10
<79.0	14.60	93.60	<90.8	6.40	97.20
<79.5	14.30	93.80	<91.3	6.00	97.30
<79.9	14.00	93.90	<91.7	5.70	97.50
<80.4	13.70	94.10	<92.2	5.40	97.60
<80.8	13.40	94.20	<92.6	5.10	97.70
<81.3	13.00	94.30	<93.1	4.80	97.90
<81.7	12.70	94.50	<93.6	4.50	98.00
<82.2	12.40	94.60	<94.0	4.10	98.10
<82.6	12.10	94.70	<94.5	3.80	98.30
<83.1	11.80	94.90	<94.9	3.50	98.40
<83.5	11.50	95.00	<95.4	3.20	98.60
<84.0	11.10	95.10	<95.8	2.90	98.70
<84.5	10.80	95.30	<96.3	2.50	98.80
<84.9	10.50	95.40	<96.7	2.20	99.00
<85.4	10.20	95.60	<97.2	1.90	99.10
<85.8	9.90	95.70	<97.6	1.60	99.20
<86.3	9.50	95.80	<98.1	1.30	99.40
<86.7	9.20	96.00	<98.6	1.00	99.50
<87.2	8.90	96.10	<99.0	0.60	99.60
<87.6	8.60	96.20	<99.5	0.30	99.80
<88.1	8.30	96.40	≤ 99.9	0.00	99.90
<88.6	8.00	96.50	100+	0.00	

PROCEDIMIENTO DEL PESADO:

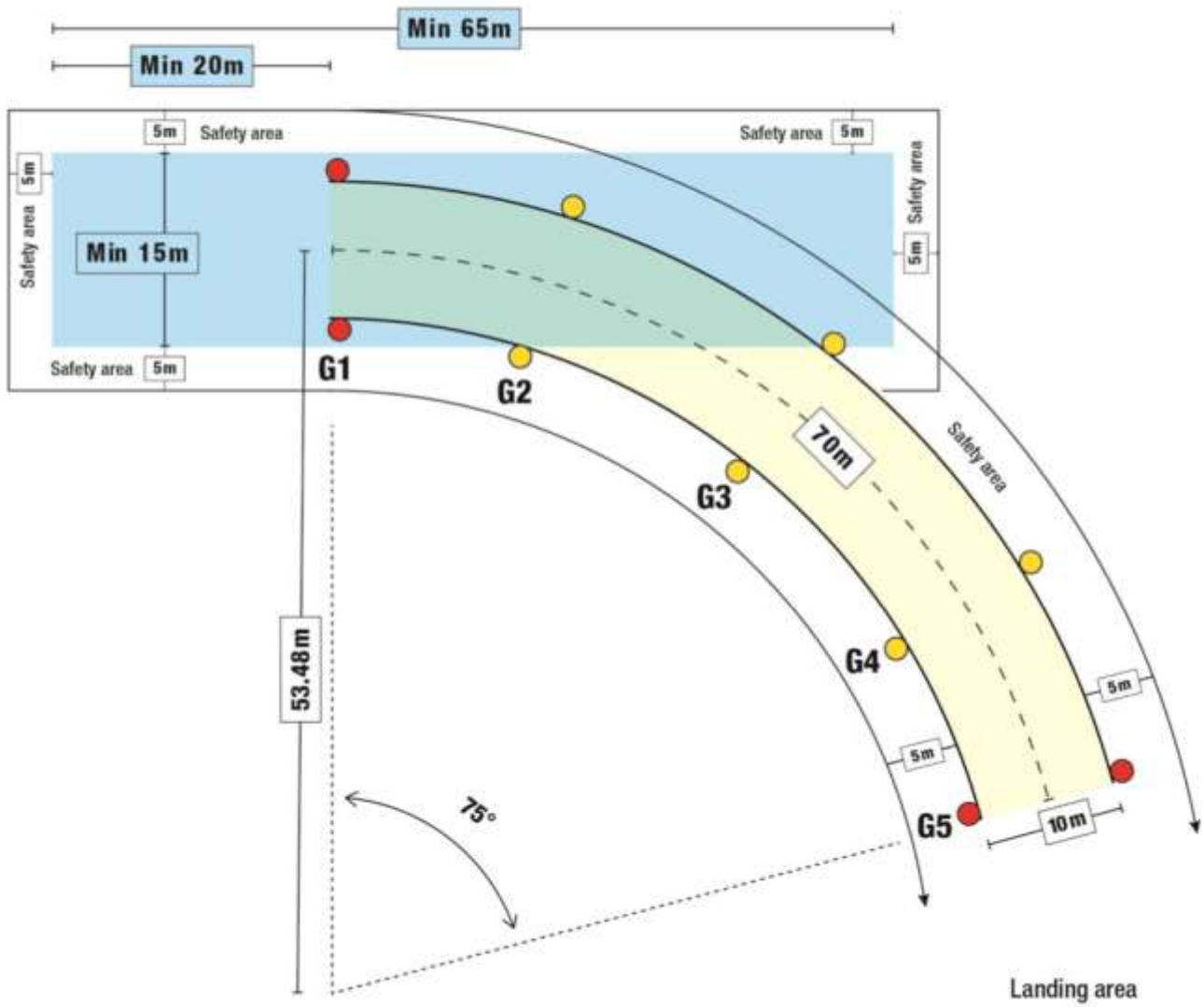
En el momento del control del peso:

1. Se determina el peso del competidor menos un kilo permitido por discrepancias.
2. El peso obtenido en 1 se usará para determinar el peso extra permitido según el listado del Anexo E.
3. El peso permitido del competidor es pesado y comparado con el peso permitido en el punto 2.
4. Si el peso adicional determinado en 3 es mayor al peso determinado en 2, el puntaje mínimo será anotado para esa ronda.

ANEXO F: EJEMPLOS DE PLANOS DE CURSOS

F.1 Cursos de Velocidad

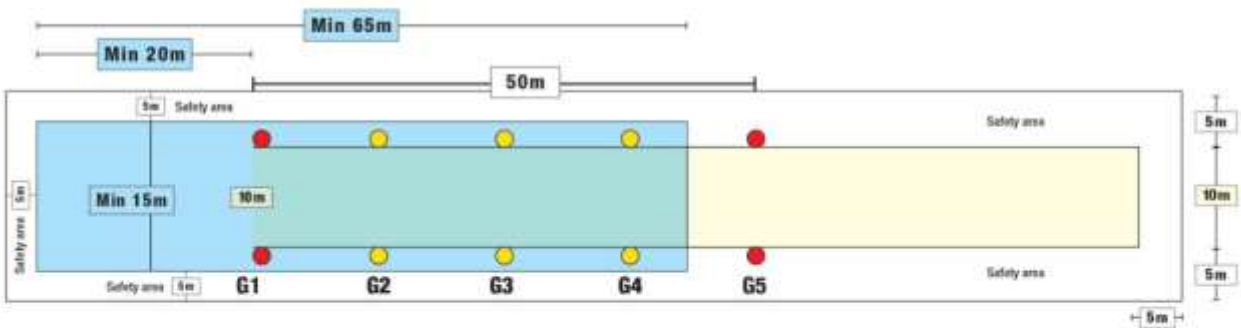
F.1.1 Curso de Velocidad Curvo (70 metros)



Área de Seguridad 5 metros

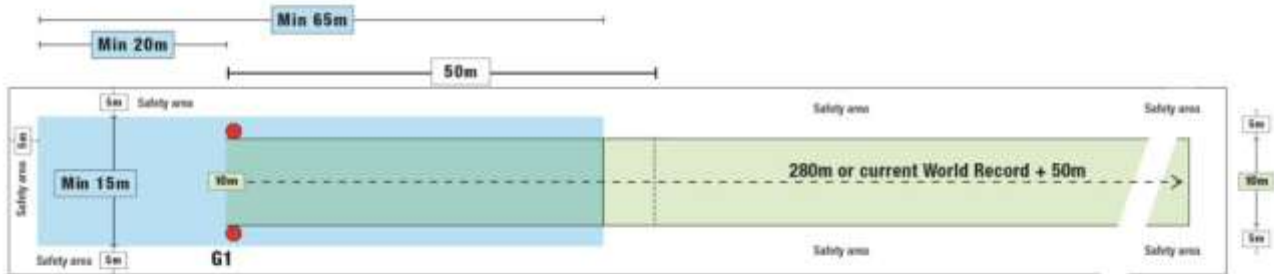
Área de Aterrizaje

F.1.2 Straight Speed Course (Drag Speed 50 metres and Max Speed 50 metres)

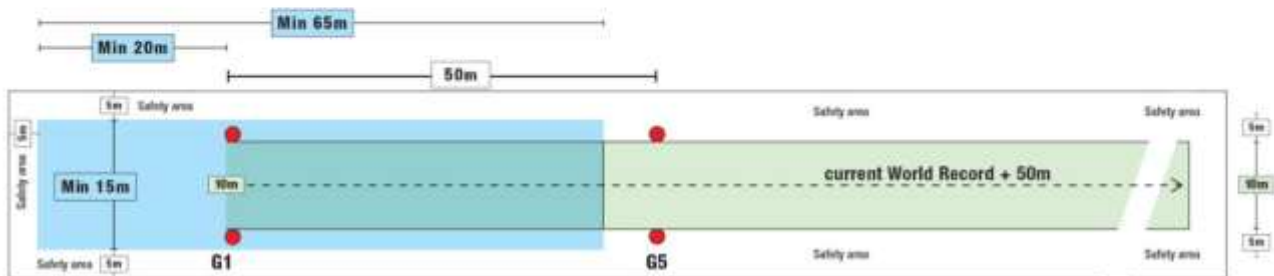


F.2 Distance Courses

F.2.1 Max Distance



F.2.2 Drag Distance



F.1.2 Curso de Velocidad recto (con arrastre 50 metros y velocidad máxima 50 metros)

F.2 Cursos de Distancia

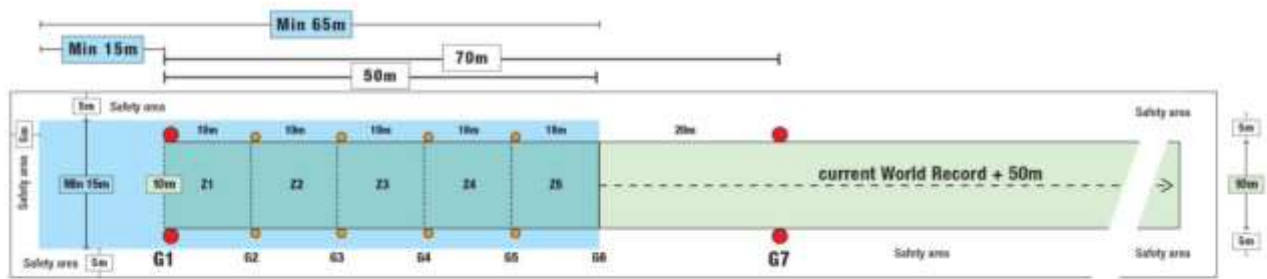
F.2.1 Distancia Máxima

280 metros o el Récord Mundial Vigente + 50 metros.

F.2.2 Distancia con Arrastre

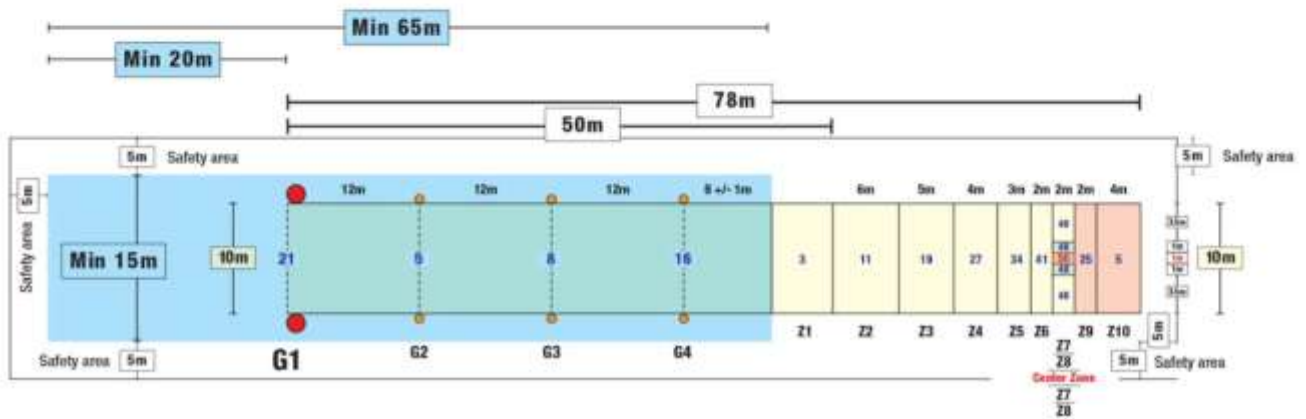
Récord Mundial Vigente – 50 metros

F.2.3 Full Drag Distance



Reference to Annex C1, C2 and C3.

F.3 Zone Accuracy Course








F.2.3 Distancia con Arrastre Completo

Referencia al Anexo C1, C2 y C3.

F.3 Curso de la Zona de Aterrizaje

ANEXO G: SENALES ESTANDARD DE JUZGAMIENTO RECOMENDADAS

		
Missed Entry (ME)	Vertical Extension (VE) No Water Drag (NW)	Out Of Course Landing (OC) Out of Course Flying (OF)
		
Canopy Down (CD) Down Landing (DN)	Video Review (VR)	

DE IZQUIERDA A DERECHA

Entrada Errada

**Extención Vertical
No hay Arrastre de Agua**

**Aterrizaje fuera del Curso
Volando fuera del Curso**

**Paracaídas Caído
Aterrizaje Caído**

Revisión de Video

ANEXO H: FORMULARIO DE SOLICITUD DE REVISION DE VIDEO

<p>VIDEO REVIEW REQUEST</p> <p>Competitor Name: _____</p> <p>Competitor #: _____</p> <p>Round #: _____</p> <p>CP Event: Speed <input type="checkbox"/> Distance <input type="checkbox"/> Accuracy <input type="checkbox"/></p>	<p>ORIGINAL ASSESSMENT</p>
	<p>Examples: G3 NW; Z5 DN; VE G5</p>

<p>VIDEO REVIEW PANEL</p> <p>Requesting Judge: _____</p> <p>CJ or EJ: _____</p> <p>Additional Judge: _____</p>	<p>DECISION SYSTEM Determined by CJ/EJ</p> <p>Thumbs Up/Down <input type="checkbox"/></p> <p>Paper <input type="checkbox"/></p> <p>Other <input type="checkbox"/></p>
---	--

<p>FINAL DECISION</p> <p>Majority Vote (2:1) <input type="checkbox"/> No Change to Initial Assessment</p> <p>Unanimous (3:0) <input type="checkbox"/> No Change to Initial Assessment</p> <p>Unanimous (3:0) <input type="checkbox"/> Change to Initial Assessment</p>	<p>Original Assessment Exists</p>
---	---

<p>FINAL DECISION</p> <p>Majority Vote (2:1) <input type="checkbox"/> Final Assessment: _____</p> <p>Unanimous (3:0) <input type="checkbox"/> Final Assessment: _____</p> <p><small>Note: A majority decision of a VR leaves the initial assessment unchanged, except in the situation in which initially no assessment has been made for any reason on the scoresheet. Then, the majority vote will make the decision.</small></p>	<p>No Original Assessment Exists</p>
---	--

<p>CERTIFICATION</p> <p>Chief Judge: _____</p> <p>Date: _____</p>	<p>FINAL ACTION</p> <p>CJ Initials _____</p> <p><small>In accordance with the decision of the VRP, the CJ has documented the action on the score sheet and on the score list for the round.</small></p>
--	--

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE RESALTO

Re-Jump Authorisation	Load Information
Competitor Name: _____	1 st Call Time: _____
Start #: _____	Boarding Time: _____
Round #: _____	Aircraft: _____
CJ/EJ Signature: _____	

Re-Jump Authorisation	Load Information
Competitor Name: _____	1 st Call Time: _____
Start #: _____	Boarding Time: _____
Round #: _____	Aircraft: _____
CJ/EJ Signature: _____	

Re-Jump Authorisation	Load Information
Competitor Name: _____	1 st Call Time: _____
Start #: _____	Boarding Time: _____
Round #: _____	Aircraft: _____
CJ/EJ Signature: _____	



Fédération Aéronautique Internationale
Avenue de Rhodanie 54
CH-1007 Lausanne
Switzerland
Tel: +41 21 345 10 70
Fax: +41 21 345 10 77
www.fai.org
info@fai.org